



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET. 2003

RES. H. Nº 1293-03

Expte. Nº 4.676/03

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes, interpuesta por la Profesora Marta Zulma PALERMO, durante el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la participación como profesora invitada del Programa de Maestría en Estudios de la Cultura, teniendo a su cargo el curso "Teorías Culturales Contemporáneas", a realizarse en la Universidad Andina Simón Bolívar, de Quito (Ecuador);

QUE la Comisión de Docencia en su despacho Nº 423/03, aconseja otorgar a la docente la licencia solicitada en el período previsto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marta Zulma PALERMO, licencia con goce de haberes en el cargo de Vicedecana de esta Unidad Académica, entre el 01 y 31 de octubre del corriente año, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA RÍOS ESTRANDINI
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. E. CATALINA QUIJBASICH
Facultad de Humanidades - UNSa